ACTA DE INICIO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2293241 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA: Diana Carolina Larrañaga Calvache

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 59.314.246

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud para el seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud priorizadas en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud , en el marco del Modelo de Atención en Salud.

VALOR DEL CONTRATO: Ciento cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($142.681.267)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de Noviembre del 2022.

FECHA DE INICIACION: 03 de marzo de 2021

FECHA DE TERMINACION: 30 de Noviembre del 2022.

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: Prestación de Servicios

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
36-46-101011642	Seguros del Estado	30/06/2023	$14.268.126,70

SUPERVISOR: Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes Marzo del año Dos mil Veintiuno (2021)

YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS
Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

Diana Carolina Larrañaga C.

DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE

LEGALIZACION 2293241 DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE

Armenta Celis, Diana Carolina <DCArmenta@saludcapital.gov.co>

Mié 3/03/2021 9:26 AM

Para: Peña Rios, Yiyola Yamile <YPena@saludcapital.gov.co>
CC: Hernandez Peña, Julian Alfredo <JAHernandez@saludcapital.gov.co>

Buenas Tardes,

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 03 de marzo de 2021
- Fecha Expedición ARL: 26 de febrero de 2021
- Fecha Expedición RP: 02 de marzo de 2021

- Fecha cumplimiento de trámites:03 de marzo de 2021

Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual -

La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervisión, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

* Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su término sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

* Es muy importante que tan pronto se firme el acta de inicio, se revise si la vigencia de póliza tiene una fecha anterior al inicio del contrato, porque de ser así, se le deberá solicitar al contratista que actualice la garantía de cumplimiento, conforme a la fecha de inicio y terminación que conste en el acta suscrita, en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ARMENTA CELIS
Subdirección de Contratación
Secretaria Distrital de Salud
Telefono: 3649090 Ext-9412